

109
RESOLUCIÓN NÚMERO 9 DE 2019
(Junio 26)

“Por la cual se aprueban unas pólizas”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016,

C O N S I D E R A N D O:

Que las garantías son instrumentos de cobertura de Riesgos comunes en procesos de contratación.

Que el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 dispone que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Que por medio de SEGUROS DEL ESTADO y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato N° 054 del 14 de junio de 2019, **“COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BUSES URBANOS DE SAN ANDRES ISLA COOBUSAN”**, constituyó póliza con los siguientes amparos: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, de CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES y de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, cuyo beneficiario es el INFOTEP. Con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato el cual es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO PARA ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS REGULARES Y LOS VINCULADOS AL PROCESO DE EXTENSION EN SU COMPONENTE CERRANDO BRECHAS EN LA ISLA DE SAN ANDRES ENTRE EL LUGAR DE RESIDENCIA Y EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, INCLUYENDO LAS SALIDAS EXTRACURRICULARES”**..

R E S U E L V E

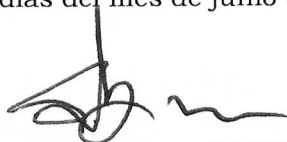
ARTÍCULO PRIMERO.- Apruébese las pólizas: números 75-44-101099606 expedida el 24 de junio de 2019, con vigencia desde el 24/06/2019 hasta el 31/12/ 2022, y la 75-40-101034990 de 2019, con vigencia desde el 24/06/2019 hasta el 01/05/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que la póliza cubre los siguientes amparos: Cumplimiento del Contrato Y Calidad del Servicio, Pago de Salarios Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales y de Responsabilidad Civil Extracontractual-.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los 26 días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rectora